

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
[jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Jueves, 27 de Febrero de 2014 11:33 a.m.
Para: 'ALCALDIA DE LEJANIAS'
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-270
Datos adjuntos: Auto admisorio-demanda-subsanación.pdf

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2013 00270 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO MONTES SANMARTIN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LEJANÍAS - META

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **9 DE OCTUBRE DE 2013**, para lo cual adjunto copia de la **providencia, la demanda y subsanación de la demanda**. (41 folios)

Así mismo se le informa que a la fecha se está remitiendo vía **servicio postal** autorizado, copia del Auto Admisorio, la demanda y sus anexos, y subsanación de la demanda, de igual manera se les comunica que las copias de los mismos documentos quedan a su disposición en esta Secretaría, por el término de veinticinco (25) días hábiles siguientes a la última notificación, vencido el cual inicia el término de traslado por treinta (30) días, de que trata el Artículo 172 del C.P.A.C.A.

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6621126 ext 142 o envíe un correo a la siguiente dirección electrónica j01admvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co .

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: Microsoft Outlook
[MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Enviado el: Jueves, 27 de Febrero de 2014 11:35 a.m.
Para: jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-270
Datos adjuntos: details.txt; ATT00784.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

'ALCALDIA DE LEJANIAS' (alcaldialejanias@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-270

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
[jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Jueves, 27 de Febrero de 2014 11:33 a.m.
Para: PROCURADURIA 205 JUDICIAL 1 PARA ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS(procjudadm205@procuraduria.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-270
Datos adjuntos: Auto admisorio-demanda-subsanación.pdf

RADICACIÓN: 50001 33 33 001 2013 00270 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO MONTES SANMARTIN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LEJANÍAS - META

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012; mediante el presente mensaje electrónico procedo a notificarle personalmente el **AUTO ADMISORIO** de la demanda de fecha **9 DE OCTUBRE DE 2013**, para lo cual adjunto copia de la **providencia, la demanda y subsanación de la demanda**. (41 folios)

Así mismo se le informa que a la fecha se está remitiendo vía **servicio postal** autorizado, copia del Auto Admisorio, la demanda y sus anexos, y subsanación de la demanda, de igual manera se les comunica que las copias de los mismos documentos quedan a su disposición en esta Secretaría, por el término de veinticinco (25) días hábiles siguientes a la última notificación, vencido el cual inicia el término de traslado por treinta (30) días, de que trata el Artículo 172 del C.P.A.C.A.

GLADYS PULIDO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6621126 ext 142 o envíe un correo a la siguiente dirección electrónica j01admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

De: Microsoft Outlook
[MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Enviado el: Jueves, 27 de Febrero de 2014 11:35 a.m.
Para: jadmin01vvc@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-270
Datos adjuntos: details.txt; ATT00791.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm205@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN 2013-270